



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024

NÚMERO 32

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2020.

4181

III. — PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO DE MAESTROS DE ARSENALES DE LA ARMADA 4182
ESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA 4184
PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD 4187

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

PERSONAL MILITAR
Recompensas 4204
RESERVISTAS
Recompensas 4207

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

PERSONAL MILITAR

Servicio activo	4208
Ceses	4209
Destinos	4210
Recompensas	4213

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO JURÍDICO MILITAR

• ESCALA DE OFICIALES

Vacantes	4214
Destinos	4215

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES

Vacantes	4216
----------------	------

CUERPOS COMUNES VARIOS

Evaluaciones y clasificaciones	4217
--------------------------------------	------

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Suspensión de funciones	4218
-------------------------------	------

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo	4220
Ceses	4221
Recompensas	4227

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ingresos	4228
----------------	------

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ingresos	4231
----------------	------

VARIOS CUERPOS

Vacantes	4233
----------------	------

RESERVISTAS

Situaciones	4236
Compromisos	4239
Bajas	4240
Nombramientos	4241

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Vacantes	4246
----------------	------

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Licencia por asuntos propios	4248
Ceses	4249

• ESCALA DE MARINERÍA

Excedencias	4253
Compromisos	4255
Ceses	4256



CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	4257
CUERPO DE INGENIEROS	
• ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	4259
• VARIAS ESCALAS	
Vacantes	4260
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	4262
Vacantes	4263
RESERVISTAS	
Situaciones	4274

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL	
• OFICIALES GENERALES	
Reserva	4280
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	4281
Servicio activo	4282
Excedencias	4283
Retiros	4284
Licencia por estudios	4285
• ESCALA DE TROPA	
Reserva	4286
Compromisos	4288
Bajas	4292
Ceses	4296
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	4298
Ingresos	4300
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Suspensión de funciones	4301
CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	4302
CUERPO DE INGENIEROS	
• ESCALA TÉCNICA	
Retiros	4303
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	4304
MINISTERIO DEL INTERIOR	
CESES	4306



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL	4307
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	4309
Cursos	4310
Aptitudes	4312
Homologaciones	4314

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Trienios	4315

AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**I. — DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN****TRATADOS INTERNACIONALES**

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/12/pdfs/BOE-A-2024-2527.pdf>

(B. 32-1)

El Acuerdo a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 2024.